



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2017-00601 00

Tipo de Proceso: Sucesión

Instancia: Única

Atendiendo las disposiciones contenidas en el artículo 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición y adjudicación presentado por las partidoras JOHANA YINETH GARCIA YARA y ADRIANA DEL ROCIO RODRIGUEZ CASTILLO, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días para que, si a bien lo tienen, formulen objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LÓPEZ SÁNCHEZ
JUEZ